

RESOLUCIÓN No. 1064 DE 2025

(27 de junio de 2025)

“Por la cual se efectúa un encargo a un servidor público”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1050 del 27 de junio de 2025, se concedió permiso remunerado por el día 1 de julio de 2025 a la servidora pública **VIVIANA REY YAMHURE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.448.290, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas.

Que, aunado a lo anterior, la solicitante sugiere que se encargue de las funciones de la enunciada Dirección, por el periodo del permiso solicitado al servidor público **DAVID ARMANDO ALONZO CRISTANCHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.440.440, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros.

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que, en mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

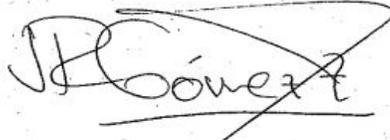
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR por el día 1 de julio de 2025, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas, al servidor público **DAVID ARMANDO ALONZO CRISTANCHO**, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de junio de 2025



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y Aprobó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo - Director de Talento Humano
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz – Profesional Especializado - DTH

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.